

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1987.-

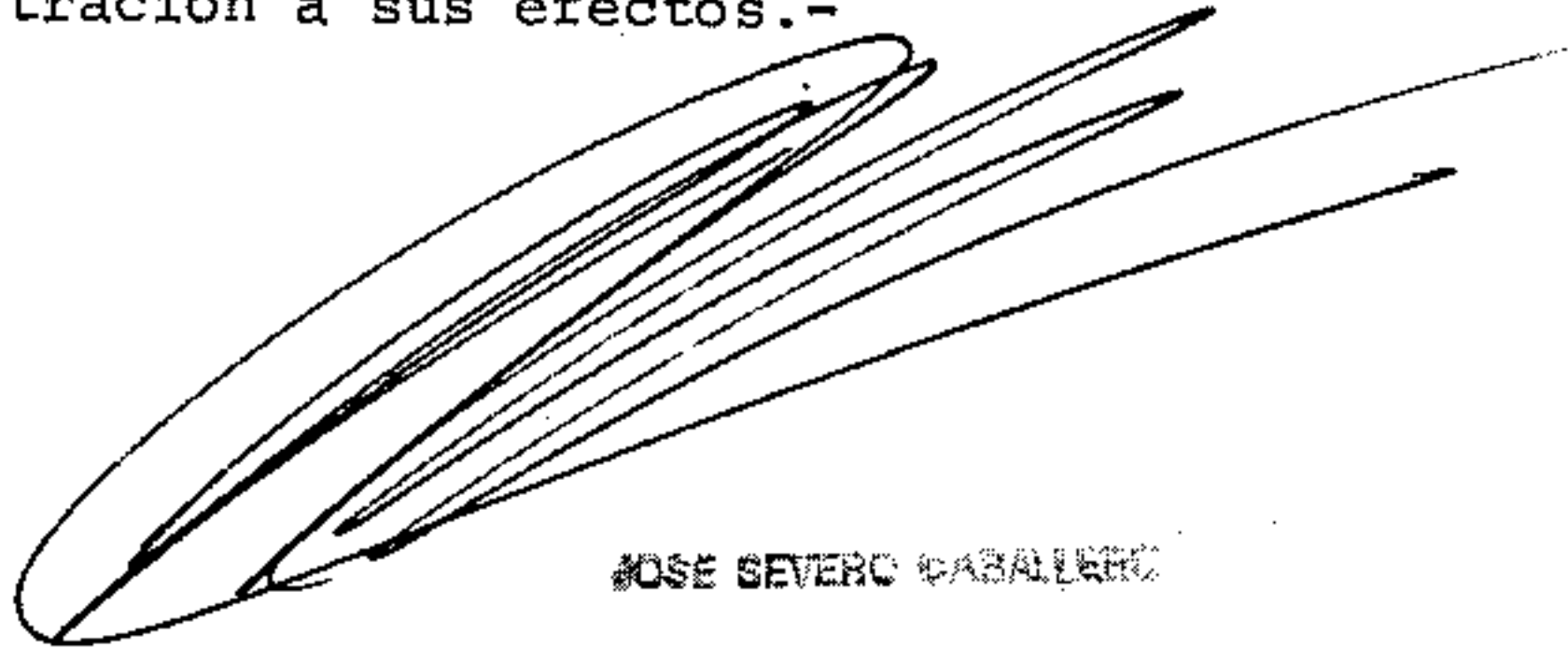
Visto lo solicitado por la Cámara Civil y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la "Suplencia" de l agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 3, por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de octubre de 1987.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" \_ P.S.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO